



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 33/92 -M. DE G. Y J.- S.T..-

Ref./RAUL HORACIO DALMASSO.-

S/ADSCRIPCION A LA SUBSECRETARIA DE TRABAJO

DICTAMEN N° 78/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de Decreto adjunto a fojas 64 de las presentes actuaciones.

Por lo expuesto, el presente Proyecto de Decreto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 27 de Enero de 1998.-
CAC.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa